

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1028a.
SESION

Miércoles 30 de octubre de 1963,
a las 10.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 58 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	111
<i>Tema 61 del programa:</i>	
<i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):</i>	
<i>b) Comisión de Cuotas.</i>	116

Presidente: Sr. Milton Fowler GREGG (Canadá).

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (A/5440, A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/973, A/C.5/978, A/C.5/982, A/C.5/988, A/C.5/989, A/C.5/990, A/C.5/991, A/C.5/L.792) (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. WEI (China) manifiesta que la delegación de su país aprecia la manera clara y detallada como se presenta el proyecto de presupuesto para 1964 (A/5505) y agradece a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto las valiosas observaciones acerca del mismo, que hace en su informe principal (A/5507). La característica más saliente de los cálculos iniciales es que, en total, aumentan en 2.700.000 dólares a pesar de que se reducen en 3.500.000 dólares los gastos por concepto de reuniones y conferencias especiales. En los últimos cinco años, el presupuesto de la Organización ha aumentado en un 150%, pasando de 60.000.000 de dólares a casi 100.000.000. La tendencia es alarmante, y quizá algunos Estados Miembros, particularmente los que tratan de financiar sus propios programas de desarrollo, tropiecen con dificultades para hacer frente a unas obligaciones cada vez mayores. El concepto más cuantioso del presupuesto es el de sueldos y salarios, y todo incremento en esta sección acarrea aumentos en otras. Por razones de economía, es indispensable que, a medida que la Organización se amplía, se procure evitar duplicaciones en la labor de distintos funcionarios y distintos departamentos. La China considera que el Secretario General actúa con acierto al adoptar una política de afianzamiento y contención, pero considera con aprensión su declaración (A/C.5/988, párr. 11) de que esa política se va a aplicar sólo por algún tiempo y como complemento de la anterior política de expansión controlada. No habría que hacer una política de la expansión, particularmente en lo que se refiere al personal, pues ello podría conducir a un aumento del total de gastos de la Organización. En muchos casos, la Secretaría podría hacer frente a sus crecientes

responsabilidades sin aumentar su personal ni sus gastos. La reciente reclasificación de puestos de la Secretaría, aunque no significa una adición de personal, tiende a inflar el presupuesto. Al orador no le preocupa tanto el gasto inmediato como lo acertado que pueda ser, en general, el recurrir a la reclasificación de puestos como medio de proporcionar oportunidades de ascenso. Semejante reclasificación tiende a originar congestión en la parte superior de la plantilla de la Organización y abre el camino para aumentar más adelante el número de oficiales de categoría inferior. A este respecto, la delegación de la China se asocia a las dudas manifestadas por la Comisión Consultiva en el párrafo 127 de su informe principal.

2. El orador desea repetir la petición formulada por la delegación de su país en el decimoséptimo período de sesiones acerca de la traducción al chino y la impresión de documentos de las Naciones Unidas en chino, y espera que la Secretaría tome disposiciones para liquidar lo que queda de trabajo atrasado y facilitar los documentos en chino a su debido tiempo.

3. En lo que respecta a las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, la China no desea que se reduzcan por motivos presupuestarios los servicios prestados a los países en vías de desarrollo. Sin embargo, considera que el desarrollo en esas zonas requiere una planificación detenida y una ejecución ordenada: la posibilidad de un mero salto hacia adelante no existe. Se pueden alcanzar las mismas finalidades económicas y sociales que el Consejo Económico y Social prevé racionalizando el programa general de conferencias y reuniones. El excesivo número de reuniones, combinado con un volumen de documentación excesivo, impide que muchos países en desarrollo saquen mucho provecho de aquéllas. Además, como a más conferencias corresponden más gastos, la delegación de su país preferiría que se limitara cada año el número total de conferencias y reuniones. Los órganos interesados podrían entonces ajustar sus planes y seleccionar todos los años las conferencias según sus prioridades. También habría que utilizar plenamente, en su caso, los servicios especializados disponibles. La delegación de su país apoya también la propuesta del representante de Nueva Zelanda (1021a. sesión) de que la tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos se aplase hasta 1965.

4. Habría que prestar más asistencia a los países en vías de desarrollo para divulgar la labor de las Naciones Unidas y de sus órganos auxiliares. En particular, habría que considerar muy en serio la posibilidad de restablecer el centro de información de China en 1964. El Gobierno de su país se atendería gustoso a las indicaciones de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 229) de que habría de proporcionar

locales gratuitos para el centro y cooperar con los Servicios de Información Pública.

5. Si se estudiaran regularmente el programa de trabajo y los recursos de personal, se podrían estabilizar los gastos administrativos en determinado nivel y les sería mucho más fácil a los Estados Miembros preparar sus propios presupuestos nacionales. El orador desea felicitar al Secretario General por el esfuerzo que hace por dar más eficiencia a la Organización y confiar en que, orientado por el llamamiento de la Comisión Consultiva a favor de la austeridad, logre su empeño de seguir una política de reducción de gastos.

6. El Sr. SANU (Nigeria) declara que la delegación de su país no tiene nada que oponer a la actual política presupuestaria del Secretario General, que es de afianzamiento y contención. Conveniría hacer una pausa y considerar la situación de la Organización, examinando el mecanismo administrativo y la manera como se utilizan los recursos disponibles. Sin embargo, existe cierto conflicto entre dicha política y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, iniciado hace un año. El Secretario General ha dado garantías de que la política de contención no va a durar mucho, y sólo si es así puede aceptarse. Aunque Nigeria comparte la opinión de los que sostienen que la mayoría de las consignaciones del presupuesto debieran destinarse a prestar ayuda económica y social a los países en vías de desarrollo, y que debe hacerse todo lo posible por evitar el despilfarro y la duplicación, no está de acuerdo con los que se oponen a toda asignación de fondos para la expansión de las actividades de las Naciones Unidas. La Organización no puede estancarse.

7. El principal problema administrativo con que tropieza la Organización es la necesidad de racionalizar sus programas y de reducir el calendario de conferencias de sus órganos principales. A medida que aumenta el número de conferencias y de reuniones, éstas se hacen cada vez menos fructíferas en muchos casos, debido a que la Secretaría no tiene tiempo para prepararlas adecuadamente y a que los países pequeños no pueden aprovechar el creciente volumen de la documentación. Por consiguiente, Nigeria apoya sin reservas la opinión que la Comisión Consultiva expone en el párrafo 72 de su informe principal. Como lo manifestó el representante del Canadá en la 1026a, sesión, sólo se puede resolver el problema si los propios Estados Miembros actúan con mesura en lo referente a pedir que se celebren reuniones. A este respecto, la delegación de Nigeria agradece que el Consejo Económico y Social haya reducido su calendario para 1964.

8. Debe haber también un sistema estricto de prioridades. El problema con que la Organización se enfrenta al respecto se complica con la separación que existe entre los órganos que toman las decisiones y aquellos que, en última instancia, tienen la responsabilidad financiera. Desgraciadamente, el Consejo Económico y Social sigue ratificando decisiones tomadas por sus órganos auxiliares y por las comisiones económicas regionales sin entrar a examinar sus consecuencias financieras. Es más, muchos programas son decididos por el Consejo demasiado tarde para que el Secretario General provea fondos para ellos en su proyecto de presupuesto, con lo que resulta que el presupuesto definitivo se parece muy poco al que inicialmente aprueba la

Comisión. En consecuencia, la delegación de su país conviene en la opinión manifestada en el párrafo 51 del informe de la Comisión Consultiva y espera que la Quinta Comisión subraye en su informe que desea considerar el presupuesto como un todo coordinado.

9. Por último, debiera existir coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, con objeto de evitar duplicaciones. De algunas conferencias de índole técnica podrían encargarse mejor los organismos especializados. Por ejemplo, la próxima Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos se podría confiar al OIEA. También cabría aplazarla hasta 1965, como lo ha sugerido el representante de Nueva Zelanda. Habría que tomar debidamente en consideración las dudas que el Secretario General manifiesta acerca de la conveniencia de celebrar una conferencia especial importante tan poco tiempo después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/5505, Preámbulo, párr. 28).

10. En la sección 3 del proyecto de presupuesto (Sueldos y salarios), el Secretario General pide el mismo número de puestos de plantilla que el año anterior, por las razones que indica. Sin embargo, existen dos diferencias importantes entre la plantilla de 1963 y la de 1964. La primera es que el Secretario General propone la reclasificación de varios puestos del cuadro orgánico y de categoría superior — para reconocer así el aumento de las responsabilidades correspondientes — y de otros puestos, de distintas categorías, para proporcionar oportunidades de ascenso; y la segunda, que propone la conversión en puestos del cuadro orgánico de 10 puestos del cuadro de servicios generales. La conveniencia de recurrir a la reclasificación de puestos para proporcionar oportunidades de ascenso es muy dudosa. La delegación de su país conviene con la Comisión Consultiva en que la estructura de las categorías de la Organización se ha de determinar fundamentalmente en función de las necesidades de su programa de trabajo (A/5507, párrafo 128) y en que la esporádica substitución de puestos por otros de categoría superior no es el procedimiento apropiado para resolver el problema de los ascensos. Aunque las razones con que justificó la reclasificación el jefe de la División de Presupuesto en la 1025a, sesión pueden aceptarse de momento, debiera existir una política fija en materia de ascensos. Por consiguiente, el orador espera que el Secretario General estudie a fondo las oportunidades que tiene el personal y presente una política bien ponderada a la consideración de la Comisión Consultiva.

11. A la delegación de su país le preocupa el efecto que puede tener en la distribución geográfica la conversión de puestos del cuadro de servicios generales en puestos del cuadro orgánico. Las categorías inferiores del cuadro orgánico se reservan principalmente a titulados jóvenes que se contratan sobre una base geográfica lo más amplia posible, mientras que el principio de la distribución geográfica equitativa no se aplica, deliberadamente, al personal del cuadro de servicios generales, que en su mayoría se contrata localmente. El resultado de semejante conversión sería, pues, perpetuar el desequilibrio geográfico en el cuadro orgánico. La delegación de su país comprende lo justificado de las aspiraciones del personal del cuadro de servicios generales, pero considera mejor solución la de aplicar una política distinta dentro de esa categoría. En los párrafos 138

y 139 de su informe principal, la Comisión Consultiva se refiere a la conclusión a que llegó el Comité de Expertos en materia de Sueldos, Subsidios y Licencias en 1949, y el Comité encargado de estudiar el Régimen de Sueldos, en 1956, de que, como no es probable que todos los funcionarios del cuadro de servicios generales tengan las cualidades necesarias para ser ascendidos, hay que rectificar la situación añadiendo los grados que sean menester por encima del actual grado superior del cuadro de servicios generales. La delegación de Nigeria espera que el Secretario General examine la actual estructura de los grados del cuadro de servicios generales a la luz de las observaciones que la Comisión Consultiva hace en los párrafos 137 a 144 de su informe.

12. Nigeria ha planteado repetidas veces el asunto de la situación de los idiomas africanos en los Servicios de Información Pública, pero nunca ha recibido una respuesta satisfactoria del Subsecretario competente. ¿Por qué no existe ya un "Servicio de Idiomas Africanos" completo? Actualmente, los debates de la Asamblea General se transmiten a África en inglés y en francés y, desde septiembre, en swahili. ¿Hay alguna razón para no añadir otros idiomas africanos? "La Voz de América" no tiene dificultades para contratar personal para las emisiones en idiomas africanos, y las Naciones Unidas tampoco la tendrían, seguramente. África es el continente que más necesita los servicios de las Naciones Unidas, pues sus medios de comunicaciones son todavía deficientes en comparación con los de los países más adelantados. Nigeria celebra advertir que se han hecho planes para abrir centros de información en todas partes de África, y tiene grandes deseos de saber si se ha nombrado a algún africano, sobre todo de los países al sur del Sahara, para que trabaje en algún centro de las Naciones Unidas; también agradecería que se le informara de la composición del personal de los distintos centros según su nacionalidad. Apoya el criterio de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 83) de que los gastos de los Servicios de Información Pública no deben exceder de la suma de 6.000.000 de dólares estipulada en las resoluciones 1335 (XIII) y 1405 (XIV). Los Servicios de Información Pública tienen una tendencia a introducir mejoras que, aunque resultan beneficiosas a la larga, no son compatibles con los principios presupuestarios establecidos por la Organización.

13. Nigeria es partidaria de que se siga incluyendo una consignación de 6.400.000 dólares en el título V del presupuesto (Programas técnicos). Las Naciones Unidas tienen la obligación de movilizar todos los recursos posibles para ayudar a los países en vías de desarrollo, y el Secretario General se ha referido a la flexibilidad con que se pueden utilizar los fondos consignados en el presupuesto ordinario. Sin embargo, se ha decidido remitir al Comité de Asistencia Técnica la cuestión de la suma consignada con cargo al título V (véase A/5505, párr. 109). En su reunión de junio de 1963, el CAT decidió, como medida provisional, proponer al Consejo Económico y Social que el Secretario General volviera a incluir una suma de 6.400.000 dólares en el proyecto de presupuesto de 1964, propuesta que fue adoptada por 25 votos contra ninguno y 2 abstenciones. En su 36^o período de sesiones, el Consejo hizo suya esa propuesta (resolución 953 (XXXVI)). Por lo tanto, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión están obligadas a atenerse a dicha decisión hasta que el CAT presente un informe final.

14. En el párrafo 46 del preámbulo al proyecto de presupuesto, el Secretario General sugiere una política a largo plazo para el programa de obras de las Naciones Unidas y la creación de un fondo de obras que se podría utilizar para las obras más importantes de conservación y de expansión de los servicios. Aunque la idea es atractiva, la delegación de Nigeria no puede adoptar una posición definida hasta que no se haga una propuesta formal. Desea saber cómo se administraría y fiscalizaría el fondo, y si éste se utilizaría para substituir las partidas que ya figuran en las secciones 7 (Edificios y mejora de locales), 8 (Equipo permanente) y 10 (Gastos generales) o para complementarlas.

15. La delegación de su país ya expuso, en el cuarto período extraordinario de sesiones (999a. sesión), su opinión acerca del problema de los atrasos que adeudan los Estados Miembros, y no la va a exponer de nuevo. Se limitará a manifestar que apoya la resolución 1877 (S-IV), por la que la Asamblea General pide a los Estados Miembros que satisfagan sus atrasos independientemente de toda reserva política o jurídica que puedan tener.

16. Para terminar, felicita al Contralor y al personal a sus órdenes, que han realizado una excelente labor al preparar el proyecto de presupuesto para 1964, y rinde tributo al Presidente de la Comisión Consultiva por sus dilatados servicios a las Naciones Unidas y por la amabilidad con que lo ha tratado personalmente.

17. El Sr. KOLBASIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que el proyecto de presupuesto de 1964, que ha alcanzado la cifra sin precedentes de 101.500.000 dólares, es injustificadamente elevado. El sistemático aumento anual del presupuesto se debe a una elevación constante de las asignaciones correspondientes a varias secciones, especialmente la sección 3 (Sueldos y salarios), causada por el derroche disparatado y el uso antieconómico de los recursos, y también por la inclusión ilícita en el presupuesto de asignaciones importantes no sancionadas por el Consejo de Seguridad.

18. Su delegación estima que la asistencia técnica debe financiarse con cargo a contribuciones voluntarias efectuadas en monedas nacionales. Bielorrusia está siempre dispuesta a prestar asistencia a los países en vías de desarrollo tanto por conducto de las Naciones Unidas como mediante acuerdos multilaterales, disposición que demostró una vez más, el 15 de octubre en la Conferencia de las Naciones Unidas de 1963 para el anuncio de contribuciones, comprometiéndose a contribuir con 135.000 rublos a los gastos del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Los logros económicos y culturales de Bielorrusia son testimonio de su capacidad para facilitar asistencia calificada en muchos sectores; está en condiciones de enviar toda clase de expertos a los países en vías de desarrollo, así como de recibir expertos de esos países para que reciban formación profesional en Bielorrusia. Ahora bien, mientras se pida a su Gobierno que pague en moneda extranjera las sumas necesarias para sufragar el envío de expertos y de equipo que casi siempre proceden de países occidentales, esas posibilidades habrán de quedar desaprovechadas. La RSS de Bielorrusia aportará su contribución al programa ordinario de asistencia técnica de 1964 en moneda soviética, pues es intolerable que la asistencia canalizada por las Naciones

Unidas sea monopolizada por los países occidentales y administrada conforme al interés de éstos.

19. En lo que respecta a la situación financiera general, debe subrayarse de nuevo que el considerable déficit de la Organización se explica por las ilegítimas asignaciones para las operaciones del Congo y del Oriente Medio. Apesar de que la Carta de las Naciones Unidas exige que las decisiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad sean adoptadas por el Consejo de Seguridad, en el caso de las operaciones a que se ha referido el orador se ha prescindido de dicho órgano y del principio de la unanimidad de las grandes Potencias. La violación de la Carta es una cuestión política, no financiera; si las Naciones Unidas quieren proceder conforme al principio de la coexistencia pacífica y de la cooperación internacional, deben volver al camino del cumplimiento estricto de la Carta. El problema financiero dejaría de existir en el acto.

20. La insatisfactoria situación financiera se explica también por la utilización antieconómica de los recursos, por el derroche extravagante de varias clases y por la ineficacia con que se utiliza el aparato administrativo de la Secretaría. Las asignaciones correspondientes a la sección 3 han aumentado de nuevo, y se propone la creación de varios nuevos puestos, a pesar de que existen todavía vacantes sin llenar como resultado de las excesivas asignaciones del ejercicio de 1963. Los gastos totales por concepto de personal de Secretaría en 1964 pasarán de los 50.000.000 de dólares. A este respecto, su delegación insiste en la importancia de atenerse estrictamente a la política de afianzamiento y contención a que ya se ha hecho referencia en los debates de la Comisión. Por ningún concepto debería incluir el proyecto de presupuesto créditos correspondientes a medidas aprobadas violando la Carta. A menos que se ponga en práctica una política de afianzamiento y racionalización, la posición financiera de la Organización y las perspectivas futuras no mejorarán. En vista de las graves deficiencias del proyecto de presupuesto de 1964, su delegación no podrá votar por él en su totalidad.

21. Volviendo a la cuestión de la escala de cuotas, el orador dice que, una vez más, debe señalar la forma incorrecta en que, a estos efectos, se ha procedido al fijar las cuotas de la RSS de Bielorrusia y las de otros Estados. Partiendo del 0,23% del presupuesto total de la Organización, la cuota de Bielorrusia se ha más que duplicado, y actualmente asciende al 0,52%. El representante de la Unión Soviética ha señalado ya en la 1022a. sesión la forma arbitraria en que se han rebajado las cuotas de algunos Estados y se han elevado las de otros. Así, la participación de los Estados Unidos de América en el presupuesto de 1963 representó simplemente un 80,3% de su participación en 1947. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos invocó el llamado máximo del 30%, pero esto es ajeno al problema, ya que el principio básico para determinar la cuota de un Estado Miembro es su capacidad de pago. A base de este criterio, los Estados Unidos siguen pagando menos del 44 ó 45% del presupuesto, que es, como la propia delegación de los Estados Unidos ha reconocido, el porcentaje que les correspondería. Por muchas estadísticas que presente esa delegación, no podrá invalidar la resolución 14 A (I) de la Asamblea General, que estableció por primera vez el principio de la capacidad de pago y definió los

tres factores principales que deberían tenerse en cuenta: el ingreso por habitante, el trastorno transitorio sufrido por la economía nacional como resultado de la segunda guerra mundial, y la capacidad de los Estados Miembros de obtener divisas. La guerra y la ocupación alemana costaron a Bielorrusia 1.500.000 vidas humanas, es decir, el 20% aproximadamente de la población, y la mitad de su riqueza nacional, y después de la guerra la población entera hubo de realizar un esfuerzo gigantesco para reconstruir su economía devastada. La Unión Soviética ha realizado grandes progresos económicos y culturales, pero hasta hoy su Gobierno sigue gastando sumas considerables en construcción de viviendas y en pensiones para veteranos de guerra y sus familias. Por lo tanto, habría que revisar las cuotas de la Unión Soviética, de Bielorrusia, de Ucrania, y de algunos otros Estados para tener en cuenta los criterios de trastorno transitorio ocasionado por la segunda guerra mundial y la capacidad de los Miembros de obtener divisas.

22. Es injusto que se reduzcan las cuotas de los Estados Unidos y de otros países occidentales mientras se aumentan las de los países socialistas. No existe contradicción entre la petición de la Unión Soviética de una cuota equitativa y el progreso económico, perfectamente real, de dicho país, como ha pretendido el representante de los Estados Unidos. Los países socialistas protestan contra el hecho de que se hayan duplicado arbitrariamente sus cuotas mientras se reducía, aun más por debajo de su nivel debido, la de los Estados Unidos. Si se desatienden constantemente las justas demandas de los países socialistas, ello habrá de perjudicar forzosamente a las Naciones Unidas.

23. Volviendo a las cuestiones de personal, que son de importancia vital para el futuro de la Organización, el orador dice que en la contratación del personal de la Secretaría, y en la asignación de puestos importantes de Secretaría, se practica una discriminación basada en motivos políticos. El resultado es que no todos los grupos de Estados que integran el mundo moderno gozan de iguales derechos y oportunidades. En la fase actual de las deliberaciones, el orador se limitará a observar que, a este respecto, las cosas no han mejorado mucho desde el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General.

24. Algunas delegaciones han propuesto medidas radicales para mejorar la situación financiera y corregir graves deficiencias de la Secretaría. La aplicación práctica de dichas propuestas contribuirá a aumentar la eficacia de todos los órganos de las Naciones Unidas en su esfuerzo por alcanzar los nobles objetivos proclamados en la Carta.

25. El Sr. AHSON (Pakistán) dice que, para formarse clara idea de la situación financiera de la Organización, es necesario examinar las declaraciones formuladas por el Secretario General (A/C.5/988) y por el Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/989), junto con las hechas por distintas delegaciones durante el debate general. No hay duda de que la situación es grave. Como ha declarado el Secretario General, es probable que las Naciones Unidas hayan de actuar durante algún tiempo con un grave déficit financiero. Aparte de esto, los recursos en efectivo, que ascienden sólo a unos 50.000.000 de dólares, deben contraponerse a los atrasos acumulados correspondientes al presupuesto ordinario, a la cuenta especial de la FENU y la cuenta ad hoc para la ONU, que ascenderán a unos

162.000.000 de dólares a fines de 1963. Por consiguiente, para fines de año el déficit será 112.000.000 de dólares.

26. El orador hace suya la opinión ya expuesta por otros oradores de que la tendencia a la expansión del presupuesto — que en 1964 asciende a 3.000.000 de dólares más que en 1963 — debe considerarse frente a ese sombrero telón de fondo, y que la política presupuestaria debe ponerse en estrecha relación con la situación financiera, presente y futura, de la Organización. En consecuencia, acoge favorablemente las reducciones del cálculo de gastos para 1964, que en total representan 1.112.570 dólares, recomendadas por la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 4). Acoge también con satisfacción las observaciones que la Comisión Consultiva hace en el párrafo 9 de su informe acerca de una política de austeridad y de la limitación de los gastos en 1964.

27. El orador advierte que el Secretario General no ha discutido las reducciones de su proyecto de presupuesto propuestas por la Comisión Consultiva. Si bien el proyecto refleja un aumento constante, hay que tener también en cuenta la expansión de las actividades de la Organización. Es de esperar que los programas propios del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo entrañen un nuevo aumento de los gastos. El Pakistán ha aceptado siempre la parte que le corresponde en la carga financiera de la Organización y continuará haciéndolo, pero siente gran interés en que no se realicen gastos innecesarios. En tales circunstancias, y en vista de la expansión del programa de actividades, es fundamental que en cuestiones financieras se ejerza el control más estricto posible. De mantener esta actitud de mesura deben encargarse tanto los Estados Miembros como la Secretaría. Sin embargo, hasta la fecha, como subraya la Comisión Consultiva en el párrafo 38 de su informe principal, los problemas básicos relativos a la racionalización del programa de trabajo de las Naciones Unidas siguen sin resolver.

28. El orador comparte la preocupación de la Comisión Consultiva en lo que respecta al aumento del número de reuniones en la Sede y en Ginebra, cuyas cifras figuran en el párrafo 53 de su informe, y hace suyas las observaciones que se encuentran en el párrafo 52 de dicho informe. Confía en que todas las delegaciones tendrán muy en cuenta la advertencia de la Comisión Consultiva.

29. La sugerencia del Secretario General de que se constituya un fondo de edificación, con el que atender a los trabajos importantes de conservación y ampliación de los servicios en todas las oficinas de las Naciones Unidas es un paso por el buen camino. El orador celebra en especial que la primera consignación anual pueda diferirse hasta 1966, lo que excluye la posibilidad de que se imponga una nueva carga al presupuesto de 1964. Ese fondo actuaría como elemento amortiguador cuando hubiera que emprender reformas importantes para acomodar a un número considerablemente mayor de miembros.

30. Al orador le satisface advertir que el proyecto de presupuesto para 1964 se basa en una política de afianzamiento y contención, y que el Secretario General hará todo lo posible por mantener los gastos dentro de los límites recomendados por la Comisión Consultiva. La delegación del Pakistán confía en que se procure reducir al mínimo los créditos suplementarios y cuidar de que éstos abarquen sólo gastos que fueran verdaderamente imprevistos en

la fecha de presentación del proyecto de presupuesto original.

31. Si las Naciones Unidas quieren continuar siendo una fuerza dinámica en un mundo amenazado por la guerra nuclear y desgarrado por el recelo y la disensión, deben tener presente la necesidad de sanear sus finanzas, y los Estados Miembros deben cumplir con sus obligaciones morales y materiales al respecto. En el cuarto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 1877 (S-IV), en la que instaba a los Estados Miembros a que satisficieran sus atrasos a la cuenta especial de la FENU y a la cuenta ad hoc para la ONU. El orador espera que ese llamamiento no quede desatendido.

32. El Sr. ABDI (Etiopía) dice que su delegación comparte la preocupación ya expresada por otros oradores acerca del constante aumento del proyecto de presupuesto y acerca de las dificultades financieras con que tropieza la Organización. Algunas de estas dificultades se deben al aumento del número de Miembros y a la consiguiente expansión de las actividades, que han originado, inevitablemente, un aumento del personal y del equipo y, por consiguiente, de los gastos. Su delegación ha apoyado la política del Secretario General, de expansión controlada del personal, en 1963, y actualmente aprueba la nueva política de afianzamiento y contención prevista para 1964.

33. A este respecto, el orador da lectura a los párrafos 120 y 121 del informe principal de la Comisión Consultiva acerca de la utilización del personal disponible. Lamenta que todavía no se pueda disponer del estudio sobre los recursos que en materia de personal ha de llevar a cabo el Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina del Contralor. Estima que, cuando aparezca, demostrará que utilizando mejor los recursos disponibles se podrán aumentar en cierta medida las actividades sin aumentar el personal. No deben escatimarse esfuerzos para conseguir que las contribuciones de los Estados Miembros — especialmente, las de los países en vías de desarrollo — no se conviertan para ellos en una carga financiera excesiva.

34. El Secretario General ha presentado un cuadro de la situación financiera que mueve a reflexión, pero, en la declaración que hizo en la 1019a. sesión, dijo que, ante una situación tan grave, ha procurado limitar los gastos al mínimo más estricto sin entorpecer la ejecución de los programas esenciales (A/C.5/988, párr. 9). La delegación de Etiopía acoge favorablemente esa declaración, pues sería realmente lamentable que la política de austeridad trajese consigo una reducción de los programas de desarrollo. Esto sería especialmente decepcionante al comienzo del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del que tanto esperan los países menos desarrollados. Aunque su delegación comprende la necesidad que hay en este momento de una política de afianzamiento y contención, no ve cómo va a atender la Organización a las demandas de sus Miembros y a sus responsabilidades, que han ido aumentando, sin cierta expansión controlada del personal.

35. El orador se suma a las observaciones formuladas por el representante de Israel en la 1022a. sesión acerca de lo inconveniente de extender la política de afianzamiento y contención más allá de fines de 1964. Es alentador que el propio Secretario General no piense continuar dicha política más allá de esa fecha. En su declaración (*ibid.*, párr. 11) dijo que no

estarfa en consonancia con la realidad dejar de prever cierto ritmo de crecimiento en las actividades de la Organización, junto con un incremento correspondiente en las previsiones presupuestarias para los próximos años. El Secretario General estima que el aumento en el nivel futuro del presupuesto puede quedar controlado y circunscrito dentro de límites razonables, siempre que se adopten ciertas medidas, que se enumeran en el párrafo 12 de su declaración.

36. No existen diferencias de opinión irreconciliables entre el Secretario General y la Comisión Consultiva en cuanto a los supuestos básicos. El Presidente de la Comisión Consultiva ha dicho en su declaración en el curso de la 1019a. sesión que, si la Comisión Consultiva ha recomendado ciertas reducciones de los créditos solicitados, esto debe atribuirse no a una discrepancia con respecto a los supuestos básicos, sino más bien al deseo, por parte de la Comisión, de imponer en aras de la eficacia y de la economía la disciplina pedida por el Secretario General (A/C.5/989, párr. 3). El Consejo Económico y Social ha respondido en la forma más favorable a la petición de la Asamblea General de que convocara menos conferencias y reuniones en 1964. Sin embargo, el orador confía en que la racionalización del programa de conferencias no se rija siempre por consideraciones financieras, sino que responda a unos criterios básicos. Comparte la opinión expresada por el Presidente de la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 24) de que ha llegado el momento de revisar seriamente los programas de trabajo y los calendarios de conferencias y reuniones conexas, para considerar las necesidades en función de los recursos y establecer prioridades, y que las necesidades de los países en vías de desarrollo exceden con mucho de los recursos con que se cuenta, los cuales, en tales circunstancias, deben utilizarse en la forma más eficaz que sea posible.

37. Para terminar, expresa su agradecimiento al Secretario General y a su personal y a la Comisión Consultiva, por los trabajos de preparación y de estudio, respectivamente, del proyecto de presupuesto.

38. El Sr. LEONARD (Canadá) dice que la mayoría de los oradores que participaron en el debate general, incluido él mismo, han hecho suyas las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la necesidad de racionalizar el programa de conferencias y reuniones. Ya en la 1026a. sesión subrayó lo lamentable que era que las delegaciones que reclaman en la Quinta Comisión una política de autoridad presupuestaria propugnen la aprobación de nuevos programas y nuevos gastos cuando participan en la labor de otros órganos. Esto, exactamente, es lo que está ocurriendo ahora.

39. La Tercera Comisión tiene ante sí un proyecto de resolución (A/C.3/L.1136) por el que se pide al Consejo Económico y Social que reconsidere su decisión de que la Comisión de Derechos Humanos no se reúna en 1964. En su informe sobre las consecuencias financieras de dicho proyecto de resolución (A/C.3/L.1144), el Secretario General señala que, de reunirse la Comisión antes del 15 de marzo de 1964, habría que restaurar en la sección I (Viajes y otros gastos de representantes y de miembros de comisiones, comités y otros órganos subsidiarios) del proyecto de presupuesto de 1964 una consignación de 26.000 dólares que el Secretario General, en su solicitud de cálculos revisados (A/C.5/978), había suprimido en vista de la decisión del Consejo de no

convocar una reunión de tal Comisión; y que, de reunirse después del 15 de marzo, habría que contratar personal supernumerario, lo que originaría un gasto de 54.000 dólares. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución que actualmente examina la Tercera Comisión, la Quinta Comisión tendría que volver sobre su decisión, aprobando la consignación en la sección I, y el Consejo Económico y Social tendría que anular su decisión acerca de las reuniones de sus comisiones orgánicas en 1964. En la última frase de su informe, el Secretario General expresa su confianza en que, por razones administrativas y presupuestarias, se mantenga el calendario de conferencias tal como fue aprobado por el Consejo. La delegación del Canadá apoya totalmente ese llamamiento y confía en que otras delegaciones hagan lo mismo.

40. El Sr. NOLAN (Irlanda) apoya decididamente las observaciones del representante canadiense. Serfa al mismo tiempo decepcionante e ilógico que la Asamblea General tuviera que pedir al Consejo Económico y Social que volviera a examinar una decisión que ha adoptado atendiendo a un llamamiento de la Asamblea General y que supone cierta racionalización del programa de conferencias. El orador sugiere que los representantes que toman parte en los debates de la Quinta Comisión discutan la cuestión con sus colegas de la Tercera Comisión y traten de llegar a una solución razonable.

TEMA 61 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (*continuación*):

b) Comisión de Cuotas (A/5465, A/C.5/L.796/Rev.1)

41. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que proceda a elegir a cuatro personas para cubrir los puestos que quedan vacantes en la Comisión de Cuotas al expirar, el 31 de diciembre de 1963, los mandatos de sus titulares, Sr. B. N. Chakravarty (India), Sr. Pavel Mijailovich Chernyshev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Sr. José Pareja (Perú) y Sr. Maurice Viaud (Francia).

Por invitación del Presidente, el Sr. Cardoso (Brasil) y el Sr. Meron (Israel) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	87
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	87
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	87
<i>Mayoría necesaria:</i>	45

Número de votos obtenidos:

El Sr. Chakravarty (India)	83
El Sr. Viaud (Francia)	83
El Sr. Fernandini (Perú)	81
El Sr. Solodovnikov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	77
Otras cinco personas	6

Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. B. N. Chakravarty (India), el Sr. Maurice Viaud (Francia), el Sr. Jorge Pablo Fernandini (Perú) y el Sr. V. G. Solodovnikov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), la Comisión recomienda que sean nombrados miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años a partir del 1 de enero de 1964.

Se levanta la sesión a las 13 horas.